SEMA TRAFIC
SEÑALIZACIÓN VIAL

Móvil: 320 917 8898 | 312 753 3347 Fijo: 883 43 88
Dirección: Kra 13 No 5 55 T.8 Apto 404,
Soacha- Cundinamarca

CONDICIONES DE GARANTÍA AUCE SEMATRAFIC

Condiciones bajo las cuales opera: Los equipos, elementos, repuestos y partes que **SEMATRAFIC SAS.** Se compromete a fabricar, suministrar, probar, instalar y/o vender serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la técnica y la mano de obra y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de instalación. En consecuencia, **SEMATRAFIC SAS** se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante un plazo de diez (10) meses para equipos en bodega o doce (12) meses para equipos fabricados bajo pedido, contados a partir de la fecha de entrega de los equipos. Por fallas en el servicio, **SEMATRAFIC SAS** responde, con exclusión de toda otra pretensión, en la siguiente forma:

1) Serán gratuitamente suministradas o reparadas, según el caso, todas aquellas piezas que dentro de los diez (10) meses (12) meses equipos bajo pedido, resultaren inutilizables o haya sufrido menoscabo por causas de construcción defectuosa o materiales deficientes, o elaboración imperfecta o instalación o montaje defectuoso y siempre que se demuestre que el mantenimiento y conservación de las instalaciones en el mencionado período de garantía se ha efectuado de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La existencia de tales defectos deberá ser comunicada oficialmente al representante de SEMATRAFIC SAS en Soacha en un plazo máximo de quince (15) días contados desde el día en que el cliente se haya dado cuenta de ello.

2) Las piezas defectuosas que se reemplacen al tenor del numeral anterior quedarán de propiedad de **SEMATRAFIC SAS.**

3) La garantía no se extiende a envejecimiento o desgaste natural producido por causas mecánicas, ni tampoco a desperfectos a consecuencia de manejo u operación inadecuada o negligente o de empleo de elementos de servicio impropios, así como a obras defectuosas en los edificios, influencias químicas, electroquímicas o eléctricas que se originen por causas naturales o sin culpa de **SEMATRAFIC SAS**, ni a desperfectos a consecuencia de la apertura de cajas antes de su desempaque normal en el lugar de instalación.

4) No habrá responsabilidad de **SEMATRAFIC SAS** por las consecuencias que puedan derivarse de las modificaciones o reparaciones inadecuadas, realizadas por el cliente o por un tercero, sin previa autorización de **SEMATRAFIC SAS.**

5) La garantía de los equipos implica el que estos sean reemplazados o reparados cuantas veces sea necesario para su normal funcionamiento, pero dicha obligación expira automáticamente diez (10) meses después de la fecha de entrega de los equipos.

6) La reparación o reemplazo se efectuará de acuerdo con los plazos de entrega ofrecidos originalmente.

SEMA TRAFIC SEÑALIZACIÓN VIAL

SEMA TRAFIC
SEÑALIZACIÓN VIAL

Móvil: 320 917 8898 | 312 753 3347 Fijo: 883 43 88
Dirección: Kra 13 No 5 55 T.8 Apto 404,
Soacha- Cundinamarca

Otras condiciones:

Nuestra responsabilidad se limita a equipos, materiales e insumos suministrados por SEMATRAFIC SAS y no incluye equipos suministrados por terceros o que hayan sido sujetos a:

- Mala manipulación por parte humana (Ralladuras, Golpes y Semiduras).
- Alteración, accidente, abuso o uso inadecuado por terceros.
- Que por falta de un programa de mantenimiento preventivo no se le haya prestado la atención adecuada.
- Equipos que por obsolescencia presente fallas mecánicas en su funcionamiento.
- Durante el tiempo de operación y funcionamiento, hayan sido sometidas por encima de su capacidad normal y hayan sido operados y mantenidos en forma inapropiada.
- Las variaciones de voltaje excedan +/- al 5% de lo especificado en la placa de operación.
- Equipos o partes eléctricas contratadas con nosotros, que hayan sido alteradas y/o modificadas por terceros.
- Equipos por falta de mantenimiento preventivo que rutinario presenten fallas en su funcionamiento.
- Aplica METALMECANICA por defectos de fabricación, soldadura, bisagras y tornillería.

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de junio del 2023.

MARLA VIVIANA CASTAÑEDA
Gerente Administrativa
sematrafic@gmail.com proyectos@sematrafic.com.co
https://sematrafic.com/
+(57) 3127533347 – 3209178898 - (1)8834388

SEMA TRAFIC
SEÑALIZACIÓN VIAL